ACTA Nº 3 DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA
FEDERACION BIZKAINA DE PESCA

En Bilbao, en la sede de la Federación, siendo las 11:00 horas del día 9 de octubre de 2020, se reúnen en la sede de la Federación los miembros titulares de la Junta Electoral para tomar los siguientes acuerdos:

Primero.

Estimar y admitir la Candidatura a Representante por el Estamento de Jueces de:

1. Ritxard Guimerá Jobajuria
2. Luis Gonzalo Martinez de la Presa

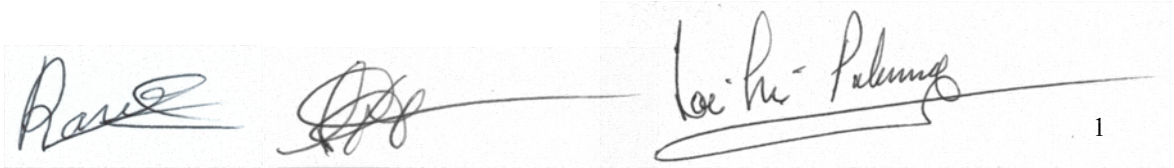
Estimar y admitir las Candidaturas a Representantes por el Estamento de Deportistas de:

1. Alvaro Aranda Márquez
2. Juan Blázquez León
3. Eduardo Docasal Hernando
4. Jose Miguel Pérez Garrido
5. Oscar Redondo Blanco
6. Ricardo Ribote Otero
7. Jorge Rodríguez Sánchez

Segundo.

Ante la presentación de Candidaturas del Club D. de Pesca y Casting Abusu Arrigorriaga y la A.D. de Pesca Bihotz Gaztea-Arrantza en el estamento de Clubes y de acuerdo con el acta 1 y 2 a la vista del censo por el Estamento de Clubes, en los que 15 Clubes cumplían las condiciones para estar en el censo, se acordó que todos ellos formaran parte del Estamento de Clubes de la Asamblea. Por lo que tal y como se refleja en el Acta 2 Sexto punto de dicha Acta, solamente se abrió el plazo de candidaturas para Deportistas y Jueces, no así para el Estamento de Clubes, acuerdo que no fue recurrido, con lo que nos ratificamos en que los 15 clubes del censo definitivo conforman el 80 % de la Asamblea, de lo que se deriva el cálculo del 15% para deportistas (3) y un 5% (1) de jueces, por lo que tal y como se ha venido haciendo cada elección, los Clubes no necesitan presentar su candidatura, quedando a salvo su renuncia a no estar en la Asamblea, lo cual ninguno ha comunicado. En caso contrario se debería haber abierto un plazo de candidaturas a todos los clubes, pero redundando en la idea de que el número de clubes determina el 80% de la Asamblea, no siendo necesaria votación alguna para la elección de dicho Estamento, dado que nunca habrá más candidatos que puestos a cubrir.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Vasco de Justicia Deportiva en el plazo de siete días hábiles



Tercero.

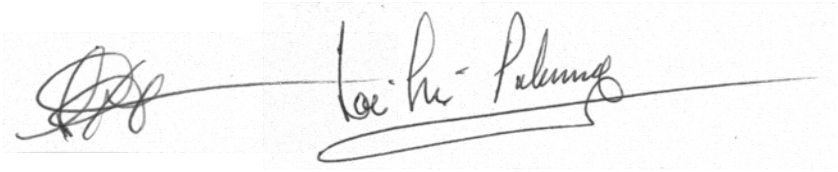
Mandatar a la secretaria de la Federación para que informe de este acuerdo a todos los Asambleístas y publique la presente Acta en la web y en el tablón de anuncios de la Federación.

Cuarto.

Abrir el plazo para presentar reclamaciones a las candidaturas hasta el 14 de octubre.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 h. del día arriba indicado.

LA JUNTA ELECTORAL

Presidente	Secretaria	Vocal
		
Ramón González Turrado	Salvadora Menéndez Asla	J. Luis Palomino Ciriza